DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2018-00069
DESPACHO COMISORIO No.	091-2019
RADICADO ALCALDÍA:	20195710154752
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	LIZETH LILIANA PADILLA DÍAZ
JUZGADO:	22 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, en asocio con su secretaria *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez** deja constancia que, revisado el expediente se evidencia que el despacho comisorio No. 091-2019 contiene errores en el numero de matricula inmobiliaria y el radicado del proceso, inconsistencias que fueron informadas a la apoderada Diana Esperanza León Lizarazo mediante correo electrónico de fecha 08 de marzo de 2022, con el objetivo de realizar la diligencia en debida forma.

Llegado el día de la diligencia se hace presente la apoderada en sustitución con el fin de materializar la diligencia, no obstante el despacho comisorio presenta las mismas inconsistencias informada previamente, en consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 091-2019 procedente del Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-00069 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20680992, ubicado en la Carrera 81H 75 85 Sur torre 11 apartamento 604, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575